



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

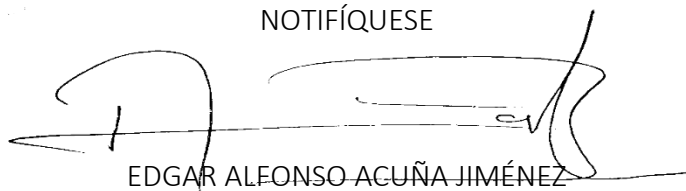
Radicado:0515431120012024-0005100

Decisión: Acepta renuncia poder

El apoderado de la parte demandante Orlando Fabian Cortes Chima presenta escrito de renuncia al poder anexando la comunicación dirigida al poderdante; a lo cual, conforme el inc. 4º del art. 76 del CGP, se acreditó la misma fue recibida personalmente por este, razón por la cual **se acepta** la renuncia.

De otra parte, se requiere al demandante para que nombre nuevo apoderado que la represente en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb03925f1d121b05015eef675fe283071ea109c68512616a8aa09e3c1fa69cc2**

Documento generado en 24/04/2024 06:45:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>